

Santiago, 14 de junio de 2012

HECHO ESENCIAL

GLOBAL CROSSING CHILE S.A.
Inscripción de Entidades Informantes N° 62
R.U.T N° 96.896.440-2

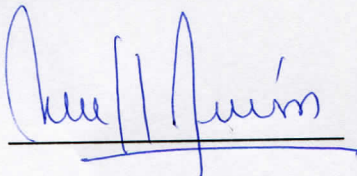
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en el Artículo 9, Artículo 10 inciso 2º de la Ley 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 y N° 284, de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial de la Sociedad **Global Crossing Chile S.A.**, en adelante indistintamente la "**Sociedad**".

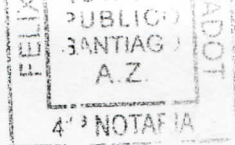
Informo a ustedes que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 4 de junio de 2012, se acordó el cambio del actual nombre de la sociedad, por el de "**LEVEL 3 CHILE S.A.**", así como la respectiva reforma de los estatutos sociales.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



María Josefina Quiros Sadir
Gerente General
GLOBAL CROSSING CHILE S.A.

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: info@notariafjc.cl



AZP

Rep. N°16570-2012.-

acta-global crossing chile . jta. gral. ext. acc. 4 junio

A C T A

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

GLOBAL CROSSING CHILE S.A.

****O*O*O*O*O*O*O*O*O****

****O*O*O*O*O*O*O*O****

En Santiago de Chile, a cuatro días del mes de Junio del año dos mil doce, ante mí, **FELIX JARA CADOT**, Notario Público de Santiago, Titular de la Notaría Cuadragésima Primera, con oficio en Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, comparece doña **ROSARIO ARECHAVALA CRUZ**, chilena, soltera, abogado, cédula nacional de identidad número catorce millones ciento diecinueve mil ochocientos ochenta y nueve guión cero, domiciliado en calle Miraflores número ciento treinta, piso dieciséis, comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta, manifestando que se encuentra suscrita por las personas que en ella misma se indica: "**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GLOBAL CROSSING CHILE S.A.-** En Santiago, a cuatro de Junio del año dos mil doce, siendo las catorce horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Presidente Kennedy número cinco mil

setecientos treinta y cinco, oficina ochocientos dos, Torre Poniente, comuna de Las Condes, Santiago, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "**GLOBAL CROSSING CHILE S.A.**".-

PRIMERO. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA. Aún cuando ello no es necesario, por cuanto asistieron el cien por ciento de los accionistas con derecho a voto, el señor Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la celebración de esta junta:

A) Que fue convocada por acuerdo del Directorio de la Compañía en su sesión de fecha ocho de Mayo de dos mil doce. **B)** Que, de acuerdo al artículo sesenta de la ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre sociedades anónimas, no fue necesario citar a la presente junta por aviso en los diarios, toda vez que se contaba con la seguridad que concurrirían a la reunión la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, como de hecho ha ocurrido. **C)** Que los antecedentes referidos en el artículo cincuenta y cuatro de la ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre sociedades anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía. **D)** Que, de conformidad a la ley, sólo pueden participar con derecho de voz y voto en esta junta los titulares de las acciones inscritas en el registro de accionistas a esta fecha.- **SEGUNDO.**

QUORUM. De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente junta, los siguientes accionistas: **a) Jaime Uribe Valdés** por la sociedad "**GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS II LIMITED**" por un número de **setenta y nueve millones seiscientas trece mil ciento ochenta y seis** acciones. **b) Rosario Arechavala Cruz,** por la sociedad "**GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS III LIMITED**" por dos acciones. El Señor Presidente informó que se encontraban representadas **setenta y nueve millones seiscientas trece mil ciento ochenta y ocho** acciones, lo que representa un quórum de un **cien por ciento** de las acciones emitidas, en razón de lo cual procede dar por constituida e instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. La



nómina de personas asistentes y el número de acciones presentes o representadas figuran en la hoja de asistencia que se ha levantado al efecto y que está a disposición de los señores accionistas.- **TERCERO.**

CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

El Presidente expresó que los poderes otorgados para la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, cumplen cabalmente los requisitos establecidos en el artículo sesenta y tres del Reglamento. No habiendo objeciones en esta materia, la Junta aprobó los poderes presentados a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.- **CUARTO. PRESIDENCIA Y**

SECRETARIO. Por acuerdo de la Junta, presidió la reunión don Jaime Uribe Valdez, actuando como Secretario doña Lidia Galdames Riquelme.-

QUINTO. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Explicó el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo setenta y dos de la ley de Sociedades Anónimas y su reglamento, correspondía formalizar la firma del acta de la Junta. Al efecto, y por unanimidad, se acordó que el acta de la presente Junta fuera firmada por todos los asistentes a ella.- **SEXTO. OBJETO DE LA JUNTA.**

El señor Presidente expresó que a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas tiene por objeto proponer a los accionistas la modificación del actual nombre de la Sociedad por el de: "**Level 3 Chile S.A.**" Además, agrega que en el evento que la Junta apruebe dicha modificación, sería necesario reformar el Artículo Primero de los estatutos sociales, reemplazándolo por el siguiente: "Se constituye una Sociedad Anónima cerrada que voluntariamente se sujetará a las normas que rigen a las sociedades Anónimas abiertas, en conformidad a las disposiciones de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, con el nombre **Level 3 Chile S.A.** Su domicilio estará en la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero".- **SEPTIMO.-**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS. Sometida la cuestión al conocimiento de la Junta, y luego de un breve debate, se acordó, por la

unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto: a. Cambiar el actual nombre social a **Level 3 Chile S.A.**; y b. Reemplazar íntegramente el Artículo Primero de los estatutos sociales, por el siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO:** Se constituye una sociedad anónima cerrada que voluntariamente se sujetará a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, en conformidad a las disposiciones de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, con el nombre **Level 3 Chile S.A.** Su domicilio estará en la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o extranjero".- **OCTAVO. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.** Se acuerda además por unanimidad, facultar a don Víctor Ríos Salas y a doña Rosario Arechavala Cruz para que cualquiera de ellos separada e indistintamente reduzcan a escritura pública la presente acta sea en forma total o parcial, los acuerdos de que dan cuenta la presente acta, facultándose a ellos mismos o al portador de copia autorizada de dicha escritura o de su extracto, para requerir las publicaciones, anotaciones, inscripciones y subinscripciones que conforme a la ley procedan respecto de todos o algunos de estos acuerdos, como asimismo para firmar todos los documentos y realizar todos los actos que fuere menester, a fin de legalizar y dejar completamente formalizadas las reformas. Siendo las quince horas y no existiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión. Firman, J. Uribe V., R. Arechavala C. y L. Galdames R.- **ASISTENCIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GLOBAL CROSSING CHILE S.A.. A) GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS II LIMITED**, representada por don Jaime Uribe Valdés, por un número de **setenta y nueve millones seiscientos trece mil ciento ochenta y seis** acciones; **B) GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS III LIMITED**, representada por Rosario Arechavala Cruz, por dos acciones. **TOTAL setenta y nueve millones seiscientos trece mil ciento ochenta y ocho**".- Conforme con su original que rola transcrita en el libro de actas respectivo. Minuta enviada

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO

41 NOTARIA DE SANTIAGO

HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12

☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45

CASILLA 74-D - SANTIAGO

E-Mail: info@notariafjc.cl



por abogado Rosario Arechavala Cruz.- En comprobante y previa lectura, firma. Se da copia. Se anotó en el Repertorio con el número antes señalado. Doy fe.-

ROSARIO ARECHAVALA CRUZ

C.I. 14.119.887-0.

*Certifico que es Copia fiel del
original que he tenido a la vista.*

JOSEFINA QUIRÓS
Apoderado
GLOBAL CROSSING CHILE S.A.

